



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GOBERNADOR REGIONAL



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

EXPEDIENTE N° 000775-2025-062734
Cajamarca, 05 de septiembre de 2025

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° D299-2025-GR.CAJ/GR



Firmado digitalmente por GUEVARA RODRIGUEZ Roger FAU 20453744168 hard SEDE - GR - Gobernador Regional Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 05/09/2025 05:43 p. m.

VISTOS:

El Proveído N° D2871-2025-GR.CAJ-GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial al Informe N° D494-2025-GR.CAJ-GRPPAT/SGPT, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, solicitando se autorice la emisión de la Resolución de desagregación de los recursos, en mérito a la Resolución Jefatural N° 000114-2025-SIS/J, a favor de las Unidades Ejecutoras de Salud del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025;

Que, con Acuerdo Regional N° D114-2024-GR.CAJ/CR, de fecha 27 de diciembre del 2024, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego 445- Gobierno Regional Cajamarca, para el año Fiscal 2025;

Que, con el Artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 000114-2025-SIS/J, el Seguro Integral de Salud - SIS aprobó una transferencia financiera, a favor de las Unidades Ejecutoras de salud, del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, de acuerdo a lo siguiente: ANEXO N° 1, por un monto de S/ 441,204.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUATRO CON 00/100 SOLES), transferencia financiera para el pago de Calendario Agosto 2025 - II - Pago por prestación - Financiamiento de prestaciones de Salud y según ANEXO N° 2, por un monto de S/ 200,158.00 (DOSCIENTOS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES), transferencia financiera para el pago de Calendario Agosto 2025-II - Financiamiento de prestaciones Administrativas - Traslado de paciente oncológico estable (TPOE), en la fuente de financiamiento: Donaciones y Transferencias, en mérito a los convenios suscritos, según Anexos

Que, según el literal 1) del numeral 46.1 del artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440; establece que los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público; la que deberá ser incorporada mediante acto resolutorio en el Pliego habilitado.

Que, en los Artículos 20 y 25 de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", modificada mediante Resolución Directoral N° 0001-2025-EF/50.01, se establece que: "20.2 Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional son los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas" y "25.2 en las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por transferencias de partidas, la desagregación de recursos se efectúa mediante resolución del Titular del pliego a través de Resolución Ejecutiva Regional.

Estando a lo dispuesto, con las visaciones, de la sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, y con la conformidad de la Gerencia General Regional y;

En uso de las facultades contenidas por la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria por Leyes N° 27902 y N° 28013;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar la desagregación de los recursos aprobados mediante Resolución Jefatural N° 000114-2025-SIS/J, correspondiente a una Transferencia Financiera del Seguro Integral de Salud, a favor de las Unidades Ejecutoras de Salud, del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, de acuerdo a lo siguiente: ANEXO N° 1, por un monto de S/ 441,204.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUATRO CON 00/100 SOLES), transferencia financiera para el pago de Calendario Agosto 2025 - II - Pago por prestación - Financiamiento de prestaciones de Salud y según ANEXO N° 2, por un



Firmado digitalmente por HUAMAN RAMOS Luvy FAU 20453744168 soft SEDE - GGR - Ger. Gral. Reg. (e) Motivo: Doy V°B° Por Encargo Fecha: 05/09/2025 04:51 p. m.



Firmado digitalmente por DIAZ ARAUJO Neider Yunior FAU 20453744168 soft SEDE - SGPT - Sub Ger. Motivo: Doy V°B° Fecha: 05/09/2025 04:25 p. m.



Firmado digitalmente por LLOVERA FERNANDEZ Pedro Armando FAU 20453744168 soft SEDE - DRAJ - Dir. Reg. Motivo: Doy V°B° Fecha: 05/09/2025 02:50 p. m.



Firmado digitalmente por VALLEJOS PORTAL Luis Alberto FAU 20453744168 soft SEDE - GRPPAT - Ger. Reg. Motivo: Doy V°B° Fecha: 05/09/2025 12:41 p. m.

Jr. Sta Teresa de Joumet 351

076-600040

www.regioncajamarca.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: https://gorecaj.pe/mad3validar e ingresando el código. ASSEF5

## RER N° 299-2025-GR.CAJ/GR

### ANEXO N° 1

INGRESOS		En soles
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	<u>441,204.00</u>
	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b><u>441,204.00</u></b>
		En soles
<b>EGRESOS</b>		
SECCIÓN PRIMERA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	: 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
RUBRO	: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
<u>UNIDAD EJECUTORA</u>	: <u>404 HOSPITAL CAJAMARCA</u>	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 0024 PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	
	3000366 ATENCION DEL CANCER DE MAMA PARA	
PRODUCTO / PROYECTO	: EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	
ACTIVIDAD	: 5006014 DIAGNOSTICO DE CANCER DE MAMA	
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	90,520.00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 0024 PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	
	3000367 ATENCION DEL CANCER DE ESTOMAGO	
PRODUCTO / PROYECTO	: PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	
	5006017 TRATAMIENTO DEL CANCER DE	
ACTIVIDAD	: ESTOMAGO	
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	90,520.00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 0024 PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	
	3000370 ATENCION DEL CANCER DE COLON Y	
PRODUCTO / PROYECTO	: Y TRATAMIENTO	
	5006023 TRATAMIENTO DEL CANCER DE COLON	
ACTIVIDAD	: Y RECTO	
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	90,521.00
	<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>	<b><u>271,561.00</u></b>
<u>UNIDAD EJECUTORA</u>	: <u>405 HOSPITAL GENERAL DE JAÉN</u>	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 0024 PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	
	3000365 ATENCION DEL CANCER DE CUELLO	
PRODUCTO / PROYECTO	: UTERINO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	
	5006013 TRATAMIENTO DEL CANCER DE CUELLO	
ACTIVIDAD	: UTERINO	
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	169,643.00
	<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>	<b><u>169,643.00</u></b>
	<b>TOTAL DE EGRESOS ANEXO N° 1</b>	<b><u>441,204.00</u></b>



RER N° 299-2025-GR.CAJ/GR

ANEXO N° 2

INGRESOS		En soles
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	<u>200,158.00</u>
	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b><u>200,158.00</u></b>
EGRESOS		En soles
SECCIÓN PRIMERA	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
RUBRO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
<u>UNIDAD EJECUTORA</u>	<u>404 HOSPITAL CAJAMARCA</u>	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	0024 PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	
	3000367 ATENCION DEL CANCER DE ESTOMAGO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	
PRODUCTO / PROYECTO		
ACTIVIDAD	5006017 TRATAMIENTO DEL CANCER DE ESTOMAGO	
GENERICA DE GASTO	2.3 BIENES Y SERVICIOS	88,515.00
	<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>	<b><u>88,515.00</u></b>
<u>UNIDAD EJECUTORA</u>	<u>405 HOSPITAL GENERAL DE JAÉN</u>	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	0024 PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	
	3000366 ATENCION DEL CANCER DE MAMA PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	
PRODUCTO / PROYECTO		
ACTIVIDAD	5006014 DIAGNOSTICO DE CANCER DE MAMA	
GENERICA DE GASTO	2.3 BIENES Y SERVICIOS	15,350.00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	0024 PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	
	3000372 ATENCION DE LA LEUCEMIA QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	
PRODUCTO / PROYECTO		
ACTIVIDAD	5006026 DIAGNOSTICO DE LEUCEMIA	
GENERICA DE GASTO	2.3 BIENES Y SERVICIOS	10,233.00
	<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>	<b><u>25,583.00</u></b>
<u>UNIDAD EJECUTORA</u>	<u>406 HOSPITAL JOSE H. SOTO CADENILLAS - CHOTA</u>	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	0024 PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	
	3000365 ATENCION DEL CANCER DE CUELLO UTERINO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	
PRODUCTO / PROYECTO		
ACTIVIDAD	5006012 DIAGNOSTICO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO	
GENERICA DE GASTO	2.3 BIENES Y SERVICIOS	59,144.00
	<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>	<b><u>59,144.00</u></b>
<u>UNIDAD EJECUTORA</u>	<u>411 HOSPITAL SANTA MARIA DE CUTERVO</u>	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	0024 PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	
	3000372 ATENCION DE LA LEUCEMIA QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	
PRODUCTO / PROYECTO		
ACTIVIDAD	5006026 DIAGNOSTICO DE LEUCEMIA	
GENERICA DE GASTO	2.3 BIENES Y SERVICIOS	26,916.00
	<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>	<b><u>26,916.00</u></b>
	<b>TOTAL DE EGRESOS ANEXO N° 1</b>	<b><u>200,158.00</u></b>

